

Segunda condena a Johnson & Johnson por un nuevo caso de cáncer vinculado al uso de talco en EE UU

La multinacional de productos farmacéuticos y de higiene personal Johnson & Johnson ha vuelto a ser condenado por un nuevo caso de cáncer de ovarios que una mujer sufrió tras usar durante años sus polvos de talco, informa el diario [El Mundo](#). Se trata de la segunda condena de este tipo en lo que va de año. En la nueva sentencia, un tribunal en Misuri (EE UU) ha condenado a la empresa a pagar a **Gloria Ristesund**, de 62 años, un total de 55 millones de dólares (48,23 millones de euros) por haber ocultado durante años a los consumidores los riesgos del talco en productos cosméticos.

Ristesund utilizó durante alrededor de 40 años productos de higiene femenina con base de talco. En 2011, le fue diagnosticado un cáncer de ovarios. Como parte del tratamiento para combatir la enfermedad, le fue extirpado el útero y sufrió otras operaciones. El equipo médico detectó talco en su tejido ovárico, por lo que esta usuaria decidió demandar a la empresa.

En [febrero pasado](#), la empresa fue condenada a pagar 65,6 millones de euros (72 millones de dólares) en concepto de daños a la familia de **Jacqueline Fox**, una mujer que murió por cáncer de ovario a los sesenta y dos años.

No era el primer caso en el que Johnson & Johnson se enfrentaba a una acusación de este tipo, pero la de febrero es la primera vez en la que un jurado estadounidense condena con responsabilidades económicas a la empresa por estas reclamaciones.

Estos dos casos son los primeros de las más de mil demandas que la multinacional enfrenta en diferentes tribunales de EE UU. Se le acusa de no advertir que este producto puede causar cáncer. El mercado del talco para bebés en Estados Unidos tiene un valor de más de 17 millones de euros (18.8 millones de dólares).